

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 229

TEGUCIGALPA: 8 DE MAYO DE 1903

NUMERO 2.283

SUMARIO

MINISTERIO GENERAL

ACUERDOS.—Dispénsase á Santiago Sutton y María Idefonsa Peña la publicación de edictos.—Nómbrense varios Comandantes Locales.—Nómbrese Instructor, en la guarnición de La Paz, al Comandante 2.º don Cayetano Gutiérrez.—Nómbrense varios empleados de la Dirección General de Rentas de la República.—Nómbrese internamente Contador de la Administración de Rentas de este departamento á don Lucas Munguía Payés.—Autorízase la cantidad de \$ 26.00.—Nómbrese Administrador de Correos de Puerto Cortés á don Carlos Ferrari.—Dispénsase la publicación de edictos á Pedro Antonio Andrade y María Aurora Meudoza.—Nómbrese Comandante Local de Espire al Comandante 1.º Nicomedes Núñez.—Nómbrese escribiente del Ministerio de Hacienda á Carlos Benega.—Nómbrese Instructor de Infantería de Choluteca á don Felipe Acosta.—Se autoriza el gasto de \$ 150.00.—Nómbrese Secretario de la Dirección General de Correos á don Augusto C. Coello.—Nómbrese internamente Mayor de Plaza de Nacaome al Teniente-Coronel don Clemente Alvarado.—Se nombra á don Justo Abasco R. Guardalmacén de la Aduana de Amapala.—Se nombra Chequero de abordo de la Aduana de Puerto Cortés á Julio Lozano h.—Nómbrese internamente á Rafael Martínez Soto A. Contador de la Administración de Rentas de Olanchito.—Nómbrese internamente Comandante de Armas de Tegucigalpa al General Alfonso Gallardo.—Nómbrese Comandante Local del círculo de Texiguat al Teniente-Coronel José de la Paz Cáceres.—Dispónese que durante el tiempo que funciona el Ministerio General desempeñe la Subsecretaría de Relaciones Exteriores el Subsecretario de Gobernación, don Froilán Turcios.—Apruébese una contrata celebrada entre el Gobernador Político de Santa Bárbara y Dolores Eraso.—Se autoriza el gasto de \$ 60.00.—Nómbrese internamente Mayor de Plaza de Amapala á don Juan P. Aplicano.—Se autoriza el gasto de \$ 36.00.—Autorízase el gasto de \$ 24.00.—Se autoriza el gasto de \$ 60.00.—Nómbrese segundo Jefe y Secretario de la Penitenciaría de esta ciudad.—Nómbrense Comandantes Locales del departamento de Comayagua.—Se nombra Inspector de Policía y Hacienda de Gracias á don José Muñoz.—Nómbrese Mayor de Plaza de Gracias á Mercedes Cruz.—Se nombran Comandantes Locales del departamento de Yoro.—Nómbrese Mayor de Plaza de Yoro á don Andrés Garay.—Mándanse pagar unos sueldos.—Entérgase de la Subsecretaría de Fomento al Subsecretario de la Guerra Licenciado don Jerónimo J. Reina.—Autorízase la cantidad de \$ 49.19.—Se autoriza el gasto de \$ 40.50.—Nómbrese Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Cortés á don Pedro A. Torres.—Nómbrese Mayor de Plaza de este departamento al Coronel don Salomé Sierra.—Se autoriza el gasto de \$ 15.00 mensuales.—Concélese la introducción libre en el puerto de Utila de cinco puertas y nueve celosías para el cabildo nuevo.—Concélese la libre introducción en el puerto de La Ceiba de un piano y trescientos cajés de gas.—Nómbrese á don Pascual Ordóñez Inspector de La Mosquitia.

MINISTERIO GENERAL

Dispénsase á Santiago Sutton y María Idefonsa Peña la publicación de edictos

Tegucigalpa: 1.º de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Santiago Sutton y María Idefonsa Peña, vecinos de San Pedro Sula, departamento de Cortés, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de Rentas respectiva.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrense varios Comandantes Locales

Tegucigalpa: 1.º de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores don Rómulo García, don Nieves H. Martínez y don Luis Moreno, Comandantes Locales de los círculos de Marcala, Opatoro y San Antonio del Norte, respectivamente, en el departamento de La Paz. Los nombrados devengarán el sueldo que establece la ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrese Instructor, en la guarnición de La Paz, al Comandante 2.º don Cayetano Gutiérrez

Tegucigalpa: 1.º de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, al señor Comandante 2.º don Cayetano Gutiérrez, Instructor de la guarnición y milicias de La Paz.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrense varios empleados de la Dirección General de Rentas de la República

Tegucigalpa: 1.º de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, los siguientes empleados de la Dirección General de Rentas: Secretario, don Jacobo Galindo h.; Tenedor de Libros, don Manuel Estrada; escribiente, ayudante del Tenedor de Libros, don Miguel Rafael Ramírez; Guardalmacén, don Eduardo Ordóñez; escribiente, ayudante del Guardalmacén, don Pedro Berguido; escribiente Archivero, don Rodrigo Galindo R.; escribiente, don Héctor A. Galindo E.; escribiente, don Lisandro Rosales M.; y Conserje, don Juan Sarmiento. Los sueldos de los empleados referidos empezarán á correr desde el 25 de abril próximo anterior, fecha en que concurren á la oficina respectiva.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrese, internamente, Contador de la Administración de Rentas de este departamento á don Luis Munguía Payés.

Tegucigalpa: 1.º de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar internamente, con el sueldo de ley, Contador de la Administración de Rentas de este departamento á don Luis Munguía Payés.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Autorízase la cantidad de \$ 26.00

Tegucigalpa: 2 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de \$ 26.00, valor de las siguientes leyes que se entregarán al Juzgado de Paz de lo Criminal de Choluteca: un Código Civil, siete pesos; un id. de Procedimientos, ocho; un id. Penal, tres; un id. de Minería, dos; un id. de Comercio, cuatro; y una Ley Orgánica de Tribunales, dos. La cantidad expresada deberá imputarse á la partida 6.ª, capítulo IV, ramo de Justicia, en el Presupuesto vigente.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrese Admor. de Correos de Puerto Cortés á don Carlos Ferrari

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Administrador de Correos de Puerto Cortés á don Carlos Ferrari.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos á Pedro Antonio Andrade y María Aurora Mendoza

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Pedro Antonio Andrade y María Aurora Mendoza, vecinos de Maraita, en este departamento, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de cinco pesos en la Tesorería General.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Comandante Local de Pespire al Comandante 1.º Nicomedes Núñez

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Comandante Local de Pespire al Comandante 1.º Nicomedes Núñez.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese escribiente del Ministerio de Hacienda á Carlos Benegas

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Carlos Benegas escribiente del Ministerio de Hacienda, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Instructor de Infantería de Choluteca á don Felipe Acosta

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Instructor de Infantería de Choluteca, al Comandante 1.º don Felipe Acosta.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Se autoriza el gasto de \$ 150.00

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 150.00, que serán pagados al Comandante de Armas de la sección de Ocotepeque, y que se invertirán en la compra de muebles y útiles para la oficina de la Comandancia, por haber sido destruidos durante la última guerra los que allí había. Este gasto deberá imputarse á la partida "Para gastos extraordinarios," que registra el capítulo V, sección II, departamento de Guerra, de la Ley de Presupuestos.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Secretario de la Dirección General de Correos á don Augusto C. Coello

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Augusto C. Coello Secretario de la Dirección General de Correos, interinamente, y con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de Nacome al Teniente-Coronel don Clemente Alvarado

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor Teniente-Coronel don Clemente Alvarado Mayor de Plaza de Nacome, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Se nombra á don Justo Abarca R. Guardalmacén de la Aduana de Amapala

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Nombrar al señor don Justo Abarca R. Guardalmacén de la Aduana de Amapala, interinamente, y con el sueldo de ley; y

2.º—Dar las gracias por los servicios que prestó, al señor don Ricardo Dubón, quien accidentalmente estuvo encargado de aquel empleo.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Se nombra Chequero de abordo de la Aduana de Puerto Cortés á Julio Lozano h.

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Nombrar interinamente al señor don Julio Lozano h. Chequero de abordo de la Aduana de Puerto Cortés, con el sueldo de ley; y

2.º—Que se habilite al señor Lozano h. con la suma de cincuenta pesos, para que pueda ir á ocupar su puesto, los cuales le serán pagados por la Tesorería General de la República, debiendo imputarse el gasto á la partida "Para traslación de empleados y fondos," capítulo IX, sección II, departamento de Hacienda, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente á Rafael Martínez Soto A. Contador de la Administración de Rentas de Olancho.

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor don Rafael Martínez Soto, Contador de la Administración de Rentas del departamento de Olancho, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante de Armas de Tegucigalpa al General Alfonso Gallardo

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República, en atención á los méritos y aptitudes del señor General don Alfonso Gallardo,

ACUERDA:

Nombrarlo, interinamente, Comandante de Armas de este departamento, con el sueldo de ley, el cual deberá pagársele desde el 19 de abril último, fecha en que principió á prestar sus servicios.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Comandante Local del círculo de Texiguat al Teniente-Coronel José de la Paz Cáceres

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Comandante Local del círculo de Texiguat al señor Teniente-Coronel don José de la Paz Cáceres, interinamente, y con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispónese que durante el tiempo que funcione el Ministerio General desempeñe la Subsecretaría de Relaciones Exteriores el Subsecretario de Gobernación don Froilán Turcios

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Disponer que durante el tiempo en que funcione el Ministerio General, desempeñe la Subsecretaría de Relaciones Exteriores el señor Subsecretario de Gobernación, don Froilán Turcios; debiendo comenzar los efectos de este acuerdo desde el 20 de abril próximo anterior; y

2.º—El señor Turcios devengará el sueldo íntegro correspondiente á las dos referidas Subsecretarías de Estado.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez

Apruébase una contrata celebrada entre el Gobernador Político de Santa Bárbara y Dolores Erazo

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República, con vista de la contrata celebrada entre el Gobernador Político del departamento de Santa Bárbara, en representación del Gobierno, y don Dolores Erazo, que dice:—“Audato Muñoz, Gobernador Político interino de este departamento, en nombre y representación del Gobierno, por una parte, y Dolores Erazo, carpintero, mayor de edad, de este vecindario, por otra, celebran la siguiente contrata:—1.º Erazo se compromete á fabricar cinco mil espigas para servicio del Telégrafo Nacional, siendo de madera de caoba ó cedro, en la forma y dimensiones de las empleadas para los aisladores; dará principio á la fabricación el día veinte del presente, y hará la entrega definitiva el día quince de julio del corriente año.—2.º Las entregas las hará parciales ó en su totalidad, en el almacén de la oficina telegráfica de esta ciudad, según convenga á las necesidades para reparación de las líneas telegráficas, quedando comprometido á reponer inmediatamente la que no ajuste al aislador ó carezca de las dimensiones necesarias.—3.º El Gobierno, por medio de la Administración de este departamento, pagará al señor Erazo sesenta pesos por cada millar de espigas, en la siguiente forma: treinta pesos, el día veinte del corriente mes; treinta pesos, el día treinta y uno del propio mes; y doscientos cuarenta pesos, el quince de julio del año en curso, fecha en la que hará el señor Erazo la entrega definitiva del total de espigas.—4.º Es convenido entre los contratantes que en caso de falta de la entrega en la fecha estipulada, el señor Erazo pagará una multa de veinte pesos, que se deducirá del valor de las espigas que hubiere entregado, salvo enfermedad ó caso fortuito, calificados prudencialmente por el Gobernador respectivo.—En fe de lo cual, firmamos la presente contrata en Santa Bárbara, á dos de mayo de mil novecientos tres.—Sello.—Audato Muñoz.—Dolores Erazo.—Testigos: M. Coto Jerez.—S. Pacheco B.”

ACUERDA:

1.º—Aprobarla en todas sus partes; y
2.º—Que el gasto que ocasiona se impute á la partida “Para compra de materiales,”

que registra el capítulo II, sección II, departamento de Fomento, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Se autoriza el gasto de \$ 60.00

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 60.00 mensuales, que se pagarán, desde el primero del corriente mes, á un telegrafista supernumerario que trabaja en la Oficina Central de Telégrafos de esta ciudad, y el cual prestará servicios mientras permanezca en sesiones el Congreso Nacional. Este gasto deberá imputarse á la partida “Para extraordinarios,” del capítulo II, sección II, departamento de Fomento, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de Amapala á Juan P. Aplicano

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Comandante 1.º don Juan P. Aplicano Mayor de Plaza del Puerto de Amapala, interinamente, y con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Se autoriza el gasto de \$ 36.00

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 36.00, valor de un quintal de clavos de hierro que se emplearán en la reconstrucción de las líneas telegráficas del departamento de El Paraíso. La suma indicada deberá pagarse al Inspector de Telégrafos don Francisco Lagos; imputándose el gasto á la partida “Para Extraordinarios del Ramo,” que registra el capítulo II, sección II, departamento de Fomento, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Autorízase el gasto de \$ 24.00

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 24.00, valor de un quintal de clavos de hierro que se empleará en la reconstrucción de las líneas telegráficas del departamento de Atlántida. La suma

indicada deberá imputarse á la partida “Para extraordinarios del Ramo,” que registra el capítulo II, sección II, departamento de Fomento, de la Ley de Presupuesto; y pagarse al telegrafista de La Ceiba, don C. Bueso.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Se autoriza el gasto de \$ 60.00

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 60.00, que se invertirán en la compra de treinta barriles que se necesitan para el servicio de los diferentes depósitos de aguardiente en la Administración de Rentas de este departamento. La suma referida deberá imputarse á la partida “Para Extraordinarios,” que registra el capítulo IX, sección II, departamento de Hacienda, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrese segundo Jefe y Secretario de la Penitenciaría de esta ciudad

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, segundo Jefe y Secretario de la Penitenciaría de esta capital, al Comandante 2.º don Estanislao Avila.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Nómbrense Comandantes Locales del departamento de Comayagua

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, los siguientes Comandantes Locales del departamento de Comayagua: Villa de San Antonio, Teniente Pedro R. Castillo; El Rosario, Capitán Juan Castellanos; Siguatepeque, Benjamín Valenzuela; Minas de Oro, don Manuel Suazo; Meámbar, Teniente Tránsito G. Oseguera.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

Salomón Ordóñez.

Se nombra Inspector de Policía y Hacienda de Gracias á don José Muñoz

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Capitán don José Muñoz Inspector de Policía y Hacienda del departa-

mento de Gracias, con el sueldo de ley.—
Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Nómbrese Mayor de Plaza de Gracias á Mercedes Cruz

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Mayor de Plaza de Gracias al Teniente-Coronel don Mercedes Cruz.—Comuníquese.

BONILLA:

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Se nombran Comandantes Locales del departamento de Yoro

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, los siguientes Comandantes Locales para el departamento de Yoro: Olanchito, don Norberto Quesada; El Negrito, don Vicente López; y Sulaco, don Vicente Durón.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Nómbrese Mayor de Plaza de Yoro á don Andrés Garay

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Mayor de Plaza de Yoro al Comandante 1.º don Andrés Garay.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Mándanse pagar unos sueldos

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se paguen á los empleados de la Tesorería General, nombrados por acuerdo de 28 de abril último, los sueldos que les corresponden según el Presupuesto, desde el veintidós del mes citado, fecha en que principian á prestar sus servicios.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Encárgase de la Subsecretaría de Fomento al Subsecretario de la Guerra, Licdo. don Jerónimo J. Reina

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Disponer que durante el tiempo en que funcione el Ministerio General, desempeñe la Subsecretaría de Fomento el señor Subsecretario de la Guerra, Licenciado don Jerónimo J. Reina; debiendo comenzar los efectos de este acuerdo desde el 20 de abril próximo anterior; y

2.º—El señor Reina devengará el sueldo íntegro, correspondiente á las dos referidas Subsecretarías de Estado.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Autorízase la cantidad de \$ 49.10

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de \$ 49.10, que se entregarán al Comandante de Armas de Puerto Cortés, valor de dos lámparas para el servicio de su oficina; y de la compostura de un excusado y de un armario para la misma. Dicha cantidad deberá imputarse á la partida VIII, capítulo V, ramo de Guerra, en el Presupuesto vigente.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Se autoriza el gasto de \$ 40.50

Tegucigalpa: 5 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 40.50, valor del flete de seis cargas de útiles telegráficos que fueron transportados de esta ciudad á la de Choluteca, y que se utilizarán en el servicio de las oficinas de telégrafos de aquel departamento. Este gasto deberá imputarse á la partida "Para Gastos Extraordinarios," que registra el capítulo VII, sección II, departamento de Fomento, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Nómbrese Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Cortés á don Pedro A. Torres

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

* Nombrar, con el sueldo de ley, Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Cortés al señor Comandante 1.º don Pedro A. Torres.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Nómbrese Mayor de Plaza de este departamento al Coronel Salomé Sierra

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Coronel don Salomé Sierra, interinamente, Mayor de esta plaza, con el sueldo de ley, el cual deberá pagarse desde el 19 de abril último, en que principió á prestar sus servicios.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Se autoriza el gasto de \$ 15.00 mensuales

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el gasto de \$ 15.00 mensuales para el pago de los alquileres de la casa que ocupa la Comandancia de Armas del departamento de Atlántida. Esta erogación deberá hacerse por la Administración de la Aduana de La Ceiba, imputándose el gasto á la partida VII, capítulo V, departamento de Guerra, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Concédese la introducción libre en el puerto de Utila de cinco puertas y nueve celosías para el cabildo nuevo.

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la introducción, libre del pago de derechos, por el puerto de Utila, de cinco puertas y nueve celosías destinadas al cabildo nuevo que se construye en aquel lugar.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Concélese la libre introducción en el puerto de La Ceiba de un piano y trescientas cajas de gas

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la introducción, libre de derechos, por el puerto de La Ceiba, de un piano destinado al servicio de la Escuela Elemental de Niñas de El Porvenir; y de trescientas cajas de gas para el servicio del alumbrado público de aquel lugar.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.

Nómbrese á don Pascual Ordóñez Inspector de la Mosquitia

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Pascual Ordóñez Inspector de la Mosquitia, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,
Salomón Ordóñez.